

en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4680.0000.1755992, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en la calle Encartaciones, número 17, 5.º izquierda, de Barakaldo. Inscrita al tomo 206, libro 161, folio 1.285-72-V, finca número 83.538, inscripción tercera.

Valorada en 6.020.000 pesetas.

Barakaldo, 14 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.312.

BARAKALDO

Edicto

Doña M. Luisa Tejado Llorente, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 419/00 se sigue a instancia de don Ángel Rodríguez Rivera expediente para la declaración de fallecimiento de don José María Rodríguez Rivera, natural de Lugo, vecino de Sestao, de cuarenta y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Sestao, calle La Aurora, número 22, no teniéndose de él noticias desde el 24 de junio de 1990, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barakaldo, 27 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—54.879.

1.ª 2-10-2000

BARCELONA

Edicto

Don César Rubio González, Secretario judicial,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 370/91, se tramita procedimiento ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña María Ivonne Alberola Berenguel y don Juan José García Magdaleno, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0542, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 8. Piso segundo, puerta tercera, sito en la segunda planta alta, de la casa en Cornellá de Llobregat, edificio con frente a la calle Federico Soler número, 67 A, esquina a la calle dels Catalans, de Cornellá de Llobregat, con acceso mediante vestíbulo por la calle Federico Soler, señalado con el número 67, escalera A, destinado a vivienda; se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, aseo, lavadero y cuatro dormitorios, de superficie útil aproximada 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Hospitalet, al tomo y libro 327, folio 22, registral número 30.175.

Tipo: 12.250.000 pesetas.

Barcelona, 13 de septiembre de 2000.—La Magistrada en sustitución.—El Secretario judicial.—54.616.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao (Bizkaia), en providencia de esta fecha, dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra número 564/99, de «Document on Demand, Sociedad Anónima», en liquidación, por el presente se convoca a los acreedores de la quiebra para que el día 9 de noviembre, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, a la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra don Juan José Mencía Huergo, don Ignacio María Uzkudun Guruceaga y don Ignacio Amezttoy Landa, antes del día 25 de octubre, bajo apercibimiento de ser consi-

derados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Asimismo, se hace saber, que los referidos Síndicos, han sido nombrados en la Junta de acreedores celebrada en fecha 15 de junio, pudiendo ser impugnado dicho nombramiento en el término, por las causas y en la forma que se determinan en los artículos 1.220 al 1.224 de la LEC.

Bilbao, 24 de julio de 2000.—El Secretario.—54.317.

BILBAO

Edicto

Don Francisco José Antonio Parras Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 43/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 4043, contra doña María Jesús Morales Pascual, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Apartamento interior número 6, de la planta alta tercera, de la casa número 30, de Alameda Urquijo, de Bilbao. Inscrito al tomo 1.900, libro 440,